

RESOLUCION

Visto el informe emitido por el Servicio de Presupuestos en relación con el "Vigesimocuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022", solicitado por el Área de Medio Ambiente, por importe de 4.149,25 €, ha sido fiscalizado favorablemente por la Intervención General Municipal de este Ayuntamiento, por el presente, y en uso de las facultades que me han sido conferidas a través de las Bases de Ejecución del Presupuesto, donde en la octava de las vigentes: "Transferencias de Créditos" en el apartado "Régimen Especial de Transferencias de Créditos" dice textualmente: "El órgano competente para acordar la aprobación de tales expedientes de transferencias de créditos es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda". Por ello:

RESUELVO

Primero.- La aprobación y cumplimiento del "Vigesimocuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto Municipal de 2022".

Segundo.- Que se dé al expediente la tramitación reglamentariamente establecida.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan C. Sondermeyer Martín

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA POR
DELEGACION JTA. GOBIERNO LOCAL
Carlos M^a. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: SONDERMEYER MARTIN, JUAN CARLOS Fecha Firma: 06/07/2022 13:31 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 06/07/2022 10:15 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 06/07/2022 13:37 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 06/07/2022 15:20 Emitido por: FNMT-RCM






De conformidad con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, le curso solicitudes de Transferencias de Crédito para el Presupuesto de 2022 del Área de Medio Ambiente.

El Jefe del Servicio de Presupuestos
Juan Carlos Sondermeyer Martín

Vº. Bº.
El Director General de
Economía y Hacienda
Rafael Sequeira S. de Rivera

INTERVENCIÓN

Avenida Cervantes, 4 ■ 29016 ■ Málaga ■ TLF 951.926.000 ■ www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	9BEXDnVCsJKX0Nr20LJJZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sequeira Sánchez de Rivera	Firmado	30/06/2022 11:48:15	
	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	30/06/2022 11:45:43	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/9BEXDnVCsJKX0Nr20LJJZA==			



Asunto: P.T.C. 2022/06

En relación a la Petición de Transferencia de Crédito (P.T.C.) que se solicita, es necesario **aumentar** la aplicación presupuestaria 21.3115.22106 PAM 6014 "PRODUCTOS FARMACEUTICOS" por importe de **4.149,35 euros**, por el siguiente motivo:

Con fecha 27 de mayo de 2021 se formalizó el contrato relativo al suministro de medicamentos y material veterinario para uso del Centro Zoonosanitario Municipal (CZM). Conforme se determina en el Pliego de Prescripciones Técnicas que rige la presente contratación, dicho suministro se justifica por la necesidad de dar cumplimiento a las obligaciones legales que debe asumir el Centro Zoonosanitario Municipal establecidas tanto en la Ley 11/2003 de Protección de los Animales de la Comunidad Autónoma de Andalucía respecto al alojamiento, residencia y custodia de animales, como a lo establecido en la Ordenanza Municipal de Bienestar, Protección y Tenencia Responsable de los Animales aprobada por esta Corporación.

El aumento de animales alojados en el Centro Zoonosanitario Municipal en este año sobrepasa con creces el número previsto en relación a años anteriores, este aumento rompe las previsiones del crédito adjudicado para el actual contrato, y obligándonos a realizar una modificación de este conforme al art. 204 de la LCSP, relativa a la ampliación del vigente contrato en la cuantía antes indicada, y con la finalidad de paliar dicha situación, y a la vista de lo establecido en la cláusula 7ª del Pliego de Condiciones Técnicas Particulares que rige la contratación, que literalmente establece en relación con la modificación del contrato, que el mismo "podrá modificarse durante su vigencia hasta un máximo del 20% del precio inicial conforme a lo establecido en el art. 204 de la LCSP, siempre que por necesidades del Servicio de Vigilancia de Sanidad Ambiental aumente el volumen de prestaciones a realizar - incluidas las prórrogas en su caso -, lo que conllevará una ampliación del precio contractual, que en ningún caso podrá exceder del límite señalado, debiendo dar previamente audiencia al contratista y proceder conforme al procedimiento previsto en la LCSP, siempre que dicha modificación no afecte a las condiciones esenciales de la licitación y de la adjudicación"

Al no existir en el ejercicio vigente consignación suficiente y adecuada para ello, es por lo que se solicita disminuir la aplicación presupuestaria 21.3115.20400 PAM 6902 por el mismo importe, "ARRENDAMIENTO EN MATERIAL DE TRANSPORTE", que actualmente cuenta con créditos suficientes por el retraso en la licitación del contrato que estaba planificado para este año de "Renting de vehículos para labores de desinfección, desratización y desinsectación", esta disminución no perturba el buen funcionamiento de los Servicios.
Este gasto no puede demorarse al ejercicio siguiente para su realización.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a fecha de la firma electrónica.
EL DIRECTOR GENERAL DE MEDIO
AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

Vº Bº
LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE
SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Fdo.: Luis Medina-Montoya Hellgren

Fdo: Gemma del Corral Parra

SR. TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.
D. Carlos María Conde O'Donnell

Código Seguro De Verificación	aVcBaTZ2j18sgN9qyOLn2A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra Luis Medina-Montoya Hellgren	Firmado	29/06/2022 11:13:45
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/aVcBaTZ2j18sgN9qyOLn2A==		



PETICIÓN DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA PARA 2022

PTC
06/2022

ÁREA QUE PROPONE LA TRANSFERENCIA: SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Partida que se propone SUPLEMENTAR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	22106	6014	4.149,35 €

Partida/s que se propone/n DISMINUIR

CÓDIGO ORGÁNICO	PROGRAMA DE GASTOS	SUBCONCEPTO ECONÓMICO	ACTUACIÓN	IMPORTE
21	3115	20400	6902	4.149,35 €
TOTAL DISMINUCIONES				4.149,35 €

Documentos que se adjuntan

- * Informe justificativo
- * RC-220220025059

Observaciones del Servicio de Gestión Contable

Observaciones del Área de Fiscalización

LA CONCEJALA DEL AREA DE SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL,	EL JEFE DEL SERVICIO DE PRESUPUESTOS E INVERSIONES	EL JEFE DEL SERVICIO DE GESTIÓN CONTABLE	EL INTERVENTOR GENERAL DE FONDOS

FECHAS DE SALIDA DEL DOCUMENTO EN CADA FASE

06 PTC 3115 22106 Medicamentos

Código Seguro De Verificación	1dgKLRyC57K/09uaYDZ5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Gemma del Corral Parra	Firmado	29/06/2022 11:22:50
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/1dgKLRyC57K/09uaYDZ5g==		



Código Seguro De Verificación	i3cA8YiF3vWm9Q4Yk9/VoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondemeyer Martín	Firmado	30/06/2022 11:40:30
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i3cA8YiF3vWm9Q4Yk9/VoQ==		



RC

Clave operación **101**
Signo **0**

CONTABILIDAD DEL
PRESUPUESTO DE GASTOS

PRESUPUESTO CORRIENTE

**RETENCIÓN DE CRÉDITO PARA
TRANSFERENCIAS**

Nº. Op.Anterior:
Nº. Expediente:
Aplicaciones: **1**
Oficina
Ejercicio: **2022**

Presupuesto **2022**

Orgánica	Programa	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
21	3115	20400	22022021498	4.149,35	
ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE					

Importe	Importe EUROS
CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y CINCO CENTIMOS .	4.149,35

Código de Gasto/Proyecto:

Interesado:
Ordinal Bancario

Texto libre

RETENCIÓN PARA TRANSFERENCIA DE CRÉDITO A LA APLICACION 21. 3115. 22106. PAM 6014. PTC 06/2022

CERTIFICO: Que para la(s) aplicación(es) que figura(n) en este documento (o su anexo), existe Saldo de Crédito Disponible, quedando retenido el importe que se reseña.

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación: **220220025059**

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con
Fecha **29/06/2022**

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
qXdmgT91VeGBKT7ZJtPmdg==	Firmado	29/06/2022 10:51:13
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Página 1/1
Observaciones		
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/qXdmgT91VeGBKT7ZJtPmdg==	



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **24 PTC 2022** Fecha: **30/06/2022** Grupo Apuntes:

Texto Explicativo: 24 PTC 2022

Situación Expediente: **En Elaboración** Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	21 3115 22106 PRODUCTOS FARMACEUTICOS			040 + TRASFERENCIAS DE CREDITO POSITIVAS			4.149,35	
G	21 3115 20400 ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE			041 - TRASFERENCIAS DE CREDITO NEGATIVAS			-4.149,35	
Suma Total								



ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 24º EXPEDIENTE DE MODIFIC.PRESUPUESTARIA “TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO” ref. “Área de Sostenibilidad Medioambiental”

Vista la Propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto, esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según consta en el informe del Jefe del Servicio de Presupuesto del Ayuntamiento se propone la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias de créditos a petición del Área de Sostenibilidad Medioambiental, motivando que es necesario consignar crédito por importe de 4.149,35 € para aumentar la aplicación presupuestaria de Productos farmacéuticos ya que en mayo de 2021 se formalizó contrato relativo al suministro de medicamentos y material veterinario para uso del Centro Zoonosanitario Municipal pero el aumento de animales alojados en dicho centro en este año sobrepasa con creces el número previsto en relación a años anteriores.

La aplicación presupuestaria que proponen disminuir corresponde a “Arrendamiento en material de Transporte” por el mismo importe, y que a fecha de hoy todos los gastos previstos e imputables a esta aplicación están adjudicados y autorizados, motivo por el cual no es necesario la utilización del saldo restante.

Se pone de manifiesto en el informe de petición de transferencia de crédito que acompaña al expediente que la disminución de consignación en estas aplicaciones presupuestarias no altera el normal funcionamiento de los servicios.

La propuesta de modificación del Presupuesto General corresponde a transferencias de crédito entre **mismas áreas de gastos** y se realiza en aplicación de lo establecido en el art. 179 del TRLRHL, art. 40 del RD. 500/1990 y la Base 8ª de Ejecución del Presupuesto, cumpliendo las limitaciones impuestas por los artículos 180 del TRLRHL y 41 del RD. 500/1990. Dicha modificación propuesta no afecta al importe total del presupuesto.

Se adjunta documentos RC de las aplicaciones presupuestarias que ceden el crédito en cumplimiento de lo establecido en el art. 32 del RD. 500/1990 así como documento PTC de petición de transferencia de crédito en aplicación a lo establecido en la Base de ejecución nº 8.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias en las que se propone la modificación presupuestaria son las siguientes:

Código Seguro De Verificación	ops6BEw8CYQvsQFRGAXndg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/07/2022 08:37:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ops6BEw8CYQvsQFRGAXndg==		





ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

0,00

ESTADO DE GASTOS				DESCRIPCIÓN
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.I	Importe	
2022	21 3115 22106 6014		4.149,35	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
2022	21 3115 20400 6902		-4.149,35	ARRENDAMIENTO EN MATERIAL DE TRANSPORTE

TERCERO.- Estabilidad presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario. A priori la modificación que se propone no afecta al cálculo de la estabilidad presupuestaria ni regla de gasto.

CUARTO.- Órgano competente.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

QUINTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha de firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL

Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

Sr. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Código Seguro De Verificación	ops6BEw8CYQvsQFRGAXndg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/07/2022 08:37:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/ops6BEw8CYQvsQFRGAXndg==		





INFORME:

Asunto: Vigésimocuarto Expediente de Transferencias de Créditos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2022

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto señalado informa:

Primero:

De acuerdo con lo establecido en la Base 8ª de las de Ejecución del Presupuesto, el Área de Medio Ambiente, ha remitido propuestas de transferencias de crédito.

Segundo:

Éste constituye el Vigésimocuarto Expediente de transferencias de créditos del Presupuesto Municipal de 2022, que se tramita. En él se proponen suplementos por importe de 4.149,35 €, encontrándose financiados con minoraciones por el mismo importe.

Tercero:

El Área informa, que la aprobación de las propuestas presentadas no afecta al normal funcionamiento de los servicios.

Cuarto:

Dichas propuestas han sido informadas por el Servicio de Gestión Contable y fiscalizadas por la Intervención General, por lo que se deduce que las presentes PTC cumplen lo regulado en las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente y en la legislación aplicable al caso.

Quinto:

Las transferencias de créditos propuestas entrarán en vigor, si así se estima pertinente, desde la fecha de aprobación del Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda por Delegación de la Junta de Gobierno Local.

Málaga, (fecha y firma electrónica)
El Jefe del Servicio de Presupuestos.
Juan C. Sondermeyer Martín.

Código Seguro De Verificación	BK61xY3ZPxFOU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Sondermeyer Martín	Firmado	05/07/2022 10:34:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/BK61xY3ZPxFOU4kvrErpnA==		

